



PUESTO N° 0063

PROCESO CAS N° 002-2019-MPH-CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DIEZ (10) AUXILIAR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO I

I. GENERALIDADES.

1. Objeto de la Convocatoria
 - Contratar los servicios de Diez (10) Auxiliar del Sistema Administrativo I, como Fiscalizadores.
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
 - Sub gerencia de Fiscalización y Control.
3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
 - Sub Gerencia de Recursos Humanos
4. Base legal
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM- Decreto que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849-Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
 - d. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO.

| REQUISITOS | |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A.- EXPERIENCIA. | ✓ Experiencia específica de 02 meses en institución pública o privada en labores de Fiscalización o similares. |
| B.- COMPETENCIAS. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo en equipo ✓ Integridad ✓ Innovación ✓ Iniciativa ✓ Pro actividad ✓ Comunicación efectiva ✓ Confidencialidad ✓ Resolución de problemas |
| C.- Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios. | ✓ Secundaria completa de preferencia licenciados de la FF.AA y/o PNP –Talla 1.68 |
| D.-Curso y/o estudios de especialización. | ✓ Conocimientos en el Procedimiento Administrativo sancionador |
| E.- Conocimientos para el puesto y/o cargo: | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Similares al puesto. ✓ Fiscalización, manejo de Notificaciones, ✓ Levantamiento de Actas. ✓ - Ordenanza Municipal N° 011-2014 y 023-2017-MPH. |

Municipalidad Provincial de Huaral

 CPC. FRANCISCO VILLARUEVA CUBAS
 Presidente de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral

 ALBERTO MACEDO
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral

 FRANCISCO VILLARUEVA CUBAS
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II



Municipalidad Provincial de Huaral

III- FUNCIONES A DESARROLLAR:

- ✓ Trasladar la notificación de cargo (notificar), constatar, fiscalizar, verificar y hacer un seguimiento minucioso a los establecimientos que no cumplen con las normas establecidas según las ordenanzas municipales.
- ✓ Apoyar a los notificadores en los operativos en diversos puntos de la ciudad en conjunto con la Policía Nacional del Perú, Serenazgo, Fiscalizadores, Gobernador, la Fiscalía, Personal del Hospital de Huaral, SENASA, entre otras Instituciones del Estado o Instituciones Particulares.
- ✓ Prestan apoyo a las distintas Sub-Gerencias o Gerencias de la Municipalidad Provincial de Huaral, en sus intervenciones.
- ✓ Cumplir con la erradicación y disuadir en diversos puntos de la ciudad el Comercio Ambulatorio y velar por el cumplimiento de las normas establecidas en materia sancionadora.
- ✓ Desarrollar acciones de decomiso y retención al comercio ambulatorio.
- ✓ Entrega de resoluciones sub gerenciales y gerenciales, cartas, oficios a los administrados.
- ✓ Cumplen con apoyar realizar las medidas complementarias del procedimiento sancionador de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Realizar otras funciones que en el ámbito de su competencia le sean asignados por el Sub Gerente de Fiscalización y Control.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES | DETALLE |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de prestación del servicio. | Sede Central de la Municipalidad o Locales Descentralizados. |
| Duración del contrato. | 03 meses, a partir de la suscripción del contrato. |
| Retribución mensual. | S/ 1, 200.00 (Un mil doscientos y 00/100 Soles). Incluye impuestos y afiliaciones señaladas por ley. |
| Otras condiciones esenciales del contrato. | Ninguna. |

Municipalidad Provincial de Huaral

 CPC. PR. PEDRO DE LA NUEVA CUBAS
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral

 CPC. PEDRO DE LA NUEVA CUBAS
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

Municipalidad Provincial de Huaral

 CPC. PEDRO DE LA NUEVA CUBAS
 Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II



Municipalidad Provincial de Huaral

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1 De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.


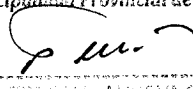
FORMATOS:

- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
 - ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
 - ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
 - ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.


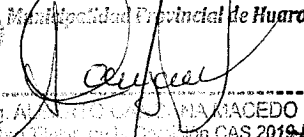
Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>.

5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.



Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

 *Municipalidad Provincial de Huaral*


CPC. PIRANEDY S. VILLANUEVA CUBAS
Presidente de la Comisión CAS 2019-II

 *Municipalidad Provincial de Huaral*


ANG. ALBERTO C. MALVACEDA
Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II

 *Municipalidad Provincial de Huaral*


U. HILARY MALVACEDA MALVACEDA
Miembro Titular de la Comisión CAS 2019-II